

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14391 *Resolución de 1 de julio de 2025, conjunta de la Universidad de La Laguna y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas al efecto de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución conjunta de esta Universidad y el Servicio Canario de la Salud de 21 de marzo de 2025 (BOE de 31 de marzo de 2025), y habiéndose acreditado por los candidatos propuestos los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial de Canarias» de 7 de enero de 2025).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio y en el artículo 84 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Señor Mario Ulises Herrera Pérez, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Traumatología y Ortopedia» adscrita al Departamento de Cirugía vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Señor Guillermo Enrique Burillo Putze, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Farmacología» adscrita al Departamento de Medicina Física y Farmacología vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el señor Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 1 de julio de 2025.—El Rector, Francisco Javier García Rodríguez.—El Viceconsejero de Sanidad y Director del Servicio Canario de la Salud, Carlos Gustavo Díaz Perera.